



CLASE 8.^a



ON3629079



Número 6/2019

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Sesión ordinaria del día 10 de diciembre de 2019

Grupo Político Municipal Unidas Podemos

PRESIDENTE

D. Javier Erasmo Doreste Zamora

D. Ángel Luis Sabroso Ramírez (concejal del G. P. M. Popular)

VOCALES

Grupo Político Municipal Socialista

D.^a Magdalena Inmaculada Medina Montenegro

D. Aridany Romero Vega

D. Luis Zamorano Arantegui

OTROS ASISTENTES:

De apoyo a la Secretaría General

D.^a M.^a Victoria Anaya Fernández

D.^a M.^a del Carmen Rosa Rodríguez Arencibia

Grupo Político Municipal Popular

D.^a María del Mar Amador Montesdeoca

D. Ignacio Felipe Guerra de la Torre

Grupo Político Municipal Ciudadanos

D.^a M.^a Beatriz Correas Suárez

Grupo Político Municipal Nueva Canarias

D. José Eduardo Ramírez Hermoso

Grupo Político Municipal Mixto (CC-UxGC)

D. David Suárez González (suplente)

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

D.^a Ana María Echeandía Mota

Las Palmas de Gran Canaria, a diez de diciembre de dos mil diecinueve.

A las once horas y quince minutos, se reúne en la sala de reuniones, sita en la 3.^a planta del edificio municipal de la calle León y Castillo, núm. 270, de esta ciudad, la **Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible** para celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria.

INVITADOS

D. Adamantino Barreiros García (vicesecretario)

D.^a Carmen Lidia Cáceres Godoy (concejala del G. P. M. Ciudadanos)

D.^a M.^a del Carmen Reyes Marrero (concejala del G. P. M. Nueva Canarias)

El señor PRESIDENTE, previa comprobación del cuórum de asistencia necesario de miembros de la Corporación para la válida constitución de la **Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible**, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el orden del día

149



de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

1. CP_DS 13/2019 Aprobación, si procede, del acta y diario de sesiones de la sesión anterior:
- Acta número 12 y diario de sesiones número 5, de la sesión ordinaria celebrada el día 12/11/2019.

2. CP_DS 13/2019 Dar cuenta de la Guía de las sesiones ordinarias del Pleno y de las Comisiones para el año 2020, en lo que respecta a esta Comisión.

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

3. CP_DS 13/2019 COMPARECENCIAS
- 3.1. Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación al de la celebración de la sesión.
- 3.1.1. Comparecencia del señor concejal de gobierno de Urbanismo relativa a "Obras de mejora de calzadas y red de alcantarillado en Cañada Honda" (R. E. S. Gral. núm. 1588).

4. CP_DS 13/2019 PROPOSICIONES Y MOCIONES FORMULADAS CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN

4.1. Moción presentada por el G. P. M. Popular relativa a "Realizar un diagnóstico y redacción de un plan para mejorar la iluminación de las zonas comerciales abiertas" (R. E. S. Gral. núm. 1804).

4.2. Moción del G. P. M. Popular relativa a la "Recogida selectiva de cartón comercial" (R. E. S. Gral. núm. 1805).

5. CP_DS 13/2019 RUEGOS Y PREGUNTAS

5.1. RUEGOS

5.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día.

No se presentaron.

5.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión.

5.1.3. Ruegos de formulación oral en la sesión.

5.2. PREGUNTAS

5.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día.

No se presentaron.



CLASE 8.^a



ON3629080



5.2.2. Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores.

Sesión de 10/9/2019

G. P. M. Popular

5.2.2.1. Actuación en infraviviendas (R. S. Gral. núm. 1293).

Sesión de 12/11/2019

G. P. M. Popular

5.2.2.2. Fecha prevista para puesta en funcionamiento del aparcamiento de San Bernardo (R. E. S. Gral. núm. 1639).

5.2.2.3. Razones del retraso de la obra del aparcamiento de San Bernardo y actos administrativos generados como consecuencia (R. E. S. Gral. núm. 1640).

5.2.2.4. Importe definitivo del aparcamiento de San Bernardo (R. E. S. Gral. núm. 1641).

5.2.2.5. Itinerario MetroGuagua de Santa Catalina hasta el Puerto (R. E. S. Gral. núm. 1643).

5.2.3. Preguntas de

formulación oral pendientes de sesiones anteriores.

Sesión de 10/9/2019

G. P. M. Mixto: CC-UxGC

5.2.3.1. Recuperación del espacio de la antigua iglesia de la Ascensión del Señor en el barrio de Las Torres. ¿Nos puede trasladar la hoja de ruta para ocupar este edificio cuando se logre llegar a un acuerdo con los okupas?

5.2.3.2. ¿Cuál es la situación del futuro convenio con el Cabildo de Gran Canaria para el arreglo de las fachadas de los edificios de Tres Palmas? ¿Cuándo se va a firmar?

5.2.3.3. ¿Cuál va a ser la hoja de ruta con respecto a los futuros "besa y baja" en otros colegios de la ciudad?

Sesión de 8/10/2019

G. P. M. Mixto: CC-UxGC

5.2.3.4. ¿Cómo y cuándo se va a informar a los vecinos de la implantación del carril bici en la calle Tomás Morales?



5.2.3.5. ¿Se le va a exigir algún tipo de responsabilidad a la empresa que ejecutó el segundo tramo de la obra de la calle Luis Morote por esa obra mal ejecutada?

G. P. M. Ciudadanos

5.2.3.6. ¿Por qué se están rompiendo con tanta frecuencia los semáforos y por qué se está tardando tantas horas en resolver situaciones que se están dando en diversos puntos de la ciudad?

G. P. M. Popular

5.2.3.7. ¿Cuáles son las causas que justifican el retraso de las obras de Mesa y López, qué previsión de finalización definitiva se tiene y cuál es la programación detallada de los trabajos que faltan por ejecutar?

Sesión de 12/11/2019

G. P. M. Mixto: CC-UxGC

5.2.3.8. Bolardos en el carril bici de la calle León y Castillo. ¿Qué solución se va a dar para el paso de la cabalgata de Reyes y de Carnaval? Pendiente de contestación en próxima sesión.

5.2.3.9. Okupas en la antigua iglesia del barrio de Las Torres. ¿Qué avances se han hecho para poder desalojar a estas personas, darles la

ubicación que corresponda y recuperar este edificio para uso del barrio?

5.2.3.10. ¿Se está trabajando para generar algún tipo de fórmula que evite o reduzca los atascos, con independencia de la MetroGuagua, el carril bici, etc.?

G. P. M. Ciudadanos

5.2.3.11. ¿Por qué no se realiza la poda de los árboles en Siete Palmas que están restando visibilidad y creando mucha inseguridad?

5.2.3.12. ¿Cuáles son actualmente los intervalos de tiempo para la recogida de residuos en el Servicio de Limpieza?

G. P. M. Popular

5.2.3.13. ¿Por qué las guaguas no están pasando por la calle Galicia? ¿Cuándo van a volver a pasar?

5.2.3.14. ¿Qué fecha exacta de finalización tiene el tramo en obras de la calle Galicia?

5.2.3.15. ¿Cuándo comenzará la obra del siguiente tramo, entre la calle Galicia y la plaza de España?

5.2.4. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión.

5.2.5. Preguntas de



CLASE 8.^a



0N3629081



formulación oral en la sesión.

mañana, en la celebración de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General.

C) PARTE INFORMATIVA

ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SERVICIO DE URBANISMO

6. CP_DS 13/2019 Acuerdo de iniciación de nuevo procedimiento de evaluación ambiental estratégica del Plan Parcial de Rehabilitación "Rehoyas-Arapiles" (APR-01), formulado y promovido de oficio por este ayuntamiento, y su remisión al Órgano Ambiental.

El señor PRESIDENTE: Le damos la bienvenida al nuevo vicesecretario municipal y le pedimos a doña Ana María que nos lo presente a todos.

La señora SECRETARIA GENERAL: Volvemos a presentar a don Adamantino Barreiro, que ha tomado posesión, el día de la celebración del Pleno, del cargo de vicesecretario en el Ayuntamiento, puesto de colaboración de la Secretaría General del Pleno, y nos acompaña hoy por primera vez en las comisiones. Algunos de ustedes ya lo conocen porque tuvieron ocasión el día de la sesión plenaria y también esta

El señor PRESIDENTE: Espero que se porten bien en esta comisión para que no se lleve una mala impresión —otra mala impresión— el vicesecretario.

La señora SECRETARIA GENERAL: Y yo lamento la tardanza, porque necesitaba una documentación y no daba con ella en el momento oportuno.

Entonces, iniciamos la Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible.

El señor PRESIDENTE: Nos ha pedido doña Inmaculada Medina si podríamos tratar, por problemas de horario, las dos mociones que nos han presentado antes.

La señora SECRETARIA GENERAL: Primero, presidente, tendremos que abrir la sesión y, una vez que esté abierta la sesión y tratada la parte resolutoria inicial, que es de trámite, puede realizar la modificación del despacho de asuntos, porque reglamentariamente se le posibilita.

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO



1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA Y DIARIO DE SESIONES DE LA SESIÓN ANTERIOR:

- **ACTA NÚMERO 12 Y DIARIO DE SESIONES NÚMERO 5, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 12/11/2019.**

Son aprobados.

Escrutinio de la votación: se aprueban por asentimiento de los corporativos presentes que asistieron a la sesión de referencia.

2. DAR CUENTA DE LA GUÍA DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO Y DE LAS COMISIONES PARA EL AÑO 2020, EN LO QUE RESPECTA A ESTA COMISIÓN

Se dio cuenta de la propuesta siguiente:

“Considerando que de conformidad con lo dispuesto por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y por la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, el Pleno y sus Comisiones pueden celebrar sesiones ordinarias y extraordinarias, debiendo celebrarse las sesiones ordinarias del Pleno

y las Comisiones de Pleno con la periodicidad mínima establecida (artículo 4.1 y disposición transitoria primera del Reglamento de Funcionamiento del Pleno y 46.2. a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, antes citada).

Mediante acuerdo del Pleno de fecha 20 de junio de 2019 se estableció el día y hora de celebración de las sesiones ordinarias del Pleno y, a su vez, las respectivas Comisiones de Pleno han adoptado sus respectivos acuerdos al efecto.

Determinado el calendario laboral para el año 2020, procede elaborar y aprobar la guía de las sesiones del Pleno y de las Comisiones de Pleno para el año 2020 y, una vez aprobada, estará a general disposición en la intranet municipal y página web del Ayuntamiento.

Visto el dictamen favorable de la Junta de Portavoces de 22 de noviembre de 2019, se eleva a la consideración del Pleno la siguiente propuesta de **ACUERDO:**

Primero. La aprobación del calendario de las sesiones ordinarias del Pleno y sus Comisiones para el año 2020, y que, con el siguiente contenido, estará a general disposición en la intranet municipal y en la página web del Ayuntamiento.

COMISIÓN DE PLENO DE DESARROLLO SOSTENIBLE

ENERO						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

FEBRERO						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	

MARZO						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

ABRIL						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19

MAYO						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17

JUNIO						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21



CLASE 8.^a



ON3629082



20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

22	23	24	25	26	27	28
29	30					

JULIO						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

AGOSTO						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
					1	2
3						9
10	INHÁBIL					16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

SEPTIEMBRE						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
			3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

OCTUBRE						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

NOVIEMBRE						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	29	30
31						

DICIEMBRE						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Fecha límite de entrega de asuntos de la Comisión en la Sección de Régimen Sesional de la Secretaría General del Pleno para su tratamiento en sesión (artículo 15.a), RFPCP)

Fecha de convocatoria de la Comisión (artículos 54 y 15, c-1) en relación con el artículo 8.1. RFPCP)

Fecha de celebración de la sesión de la Comisión (10:30 horas)

Fechas no computables a efectos de plazos (artículo 30.2 LPACAP; artículo 4 RFPCP)

Segundo. Atendiendo a que en la guía de horarios, se detallan, seguidamente, las sesiones de las Comisiones de Pleno se introducen modificaciones respecto del orden de celebración de estas y sus variaciones operadas:

COMISIONES	PERIODICIDAD	DÍA CELEBRACIÓN	HORA
COMISIÓN ESPECIAL DE PLENO DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	BIMESTRAL	MARTES	8:30



COMISIÓN DE PLENO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN GENERAL	MENSUAL	MARTES	9:00
COMISIÓN DE PLENO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	MENSUAL	MARTES	10:30
COMISIÓN DE PLENO DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Y ESPECIAL DE CUENTAS	MENSUAL	MIÉRCOLES	8:30
COMISIÓN DE PLENO DE COORDINACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	MENSUAL	MIÉRCOLES	9:30
COMISIÓN DE PLENO DE POLÍTICAS DE IGUALDAD	MENSUAL	MIÉRCOLES	10:00".

CUESTIÓN DE ORDEN

El señor PRESIDENTE: Doña Inmaculada Medina Montenegro interesa por motivos de agenda se adelante el tratamiento de las dos mociones habidas en el orden del día.

Al no haber inconveniente por el grupo proponente, al amparo del artículo 29 1 del Reglamento de Funcionamiento del Pleno y de las Comisiones de Pleno, se dispone el tratamiento de los puntos 4.1 y 4.2 del apartado de Fiscalización y Control, que pasan a ser numerados 3.1 y 3.2.

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

3. PROPOSICIONES Y MOCIONES FORMULADAS CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN

3.1. MOCIÓN PRESENTADA POR EL G. P. M. POPULAR RELATIVA A "REALIZAR UN

DIAGNÓSTICO Y REDACCIÓN DE UN PLAN PARA MEJORAR LA ILUMINACIÓN DE LAS ZONAS COMERCIALES ABIERTAS" (R. E. S. GRAL. NÚM. 1804)

"La iluminación es una parte esencial del mobiliario urbano que cumple varias funciones: por supuesto, permite una movilidad adecuada en entornos o condiciones donde la luz natural escasea o directamente no existe, pero también aporta seguridad en cuanto que los espacios oscuros o en penumbra son susceptibles de generar falta de ella, sea real o una sensación.

Otra de las funciones podríamos definirla como generador de confianza, de convivencia incluso entre las personas que en cada barrio o pueblo de nuestra ciudad usan sus calles a diario. Un valor que, aunque asumido con normalidad, no siempre está en las condiciones necesarias para que esta afirmación sea efectiva.



CLASE 8.^a



ON3629083



Por último, en cuanto a las calles o espacios comerciales se refiere, la conjunción de la iluminación de cada calle, avenida, parque o plaza con la de los propios comercios con sus diferentes colores, motivos y cadencias genera vida a los entornos comerciales y a los propios barrios y pueblos donde el comercio es una actividad importante.

Hay en estos momentos diversos espacios comerciales en Las Palmas de Gran Canaria, en sus Zonas Comerciales Abiertas, con un déficit importante en cuanto a la iluminación de sus entornos. En unos casos obsoletas, en otros deficientemente dimensionadas o en una altura superior a los árboles existentes que impide su adecuada función, estos espacios necesitan de una actuación que actualice dichas instalaciones para dotarlos de las condiciones necesarias.

Zonas Comerciales Abiertas como Tamaraceite, en su calle principal o en la importante avenida comercial Pintor Pepe Dámaso, Siete Palmas, Schamann con la calle Pedro Infinito o Zaragoza solicitando ya reiteradamente se ponga solución a este problema, Santa Catalina y entorno puerto o las calles comerciales de La Isleta, así como algunas calles del entorno de Triana-Vegueta, necesitan una actualización de su iluminación con urgencia para, por un lado, abordar las funciones referidas al principio de esta moción, pero también como apoyo a la dinamización, al comercio y, por supuesto, al empleo.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular eleva a la Comisión de Desarrollo Sostenible la adopción del siguiente acuerdo:

- El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria realizará, junto con las asociaciones empresariales de cada una de las Zonas Comerciales Abiertas de la ciudad, un diagnóstico de la situación de la iluminación en las principales calles, avenidas, plazas y parques comerciales de la ciudad y redactará un plan de acción inmediato para adecuar aquellas que no se encuentren en condiciones óptimas”.

DEBATE. Intervenciones:

El señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

El señor GUERRA DE LA TORRE (concejal del G. P. M. Popular): Muchas gracias, señor presidente, buenos días. En deferencia a doña Inmaculada, que creo que tiene un poco de prisa, voy a intentar resumir la moción, todos la habrán podido ver. Hablamos de que las luminarias son una parte esencial del mobiliario urbano que cumple varias funciones. En primer lugar, permiten una movilidad adecuada en entornos o condiciones donde la luz natural escasea, y también aportan seguridad en cuanto que los espacios oscuros o en penumbras son susceptibles de generar falta de ella. Otra de las funciones es de generador de confianza o convivencia, incluso entre las personas de cada barrio o pueblo de nuestra ciudad que usan sus calles a diario, un valor que, aunque se asume con normalidad, en algunos casos no se encuentra en las condiciones necesarias.



Y, por último, en cuanto a las calles o espacios comerciales se refiere, la conjunción de la iluminación de esas calles y barrios junto con la iluminación comercial que aportan los comercios, los establecimientos comerciales, genera la propia vida a los entornos comerciales y a los propios barrios donde la actividad comercial se genera, que en esta ciudad es mucha.

Hay en estos momentos un déficit en cuanto a iluminación en algunos entornos por algunas luminarias obsoletas, otras que están defectuosamente dimensionadas, o algunas donde los árboles impiden que hagan su función necesaria por falta de poda, o por altura, o porque están justo en los árboles, e insisto en que esto impide la función que tienen que hacer. Hay casos concretos, como la avenida Pepe Dámaso en Tamaraceite, una arteria comercial que se ha devenido en importante en los últimos tiempos; Siete Palmas; Pedro Infinito o Zaragoza, que ya desde hace mucho tiempo vienen reclamando actuaciones en otras cuestiones, pero también en iluminación; algunas calles comerciales de La Isleta o el entorno de Vegueta-Triana también tienen algún defecto en cuanto a la iluminación.

Por todo esto, el acuerdo que propone el Grupo Popular en esta comisión es el siguiente:

“El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria realizará, junto con las asociaciones empresariales de cada una de las Zonas Comerciales Abiertas de la ciudad, un diagnóstico de la situación de la iluminación en las principales calles, avenidas, plazas y parques comerciales de la ciudad y redactará un plan de acción inmediato para adecuar aquellas que no se encuentren en condiciones óptimas”. Muchas gracias.

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ (portavoz suplente del G. P. M. Mixto: CC-UxGC):

Buenos días. Por supuesto, vamos a apoyar esta iniciativa, y no nos centraremos únicamente en la parte comercial, que evidentemente las zonas comerciales deberían tener una mejor presencia y mejor iluminación, como vemos que algunas zonas sí tienen, cuentan con alumbrado digno y necesario, suficiente para la zona, pero, como bien ha dicho el señor Guerra, por ejemplo, Pedro Infinito tiene una demanda histórica de que los árboles dificultan la visibilidad y que la luz llegue del suelo, esto es un problema que llevan años demandando, esperemos que esto se pueda resolver en este mandato con la actual concejal de Alumbrado. Pero luego vemos cómo, por ejemplo, ahora en Navidad... recientemente hemos visto el alumbrado navideño, el defectuoso alumbrado de Triana, que solamente se inauguró el viernes una parte de Triana, la otra mitad no se inauguró porque no había, no estaba ni siquiera colocada el mismo día. Y luego vemos cómo, en cambio, la calle Luis Morote no tiene ni un solo alumbrado de Navidad. Vemos cómo se trata diferente a diferentes espacios, hemos visto que se está dinamizando o se va a dinamizar la zona de Mesa y López, por las obras que han generado un desencanto, una desafección de la ciudadanía a acercarse a la zona, y en cambio Luis Morote, que también ha tenido unas obras que se han demorado en el tiempo, no tiene ni un solo encanto ni actividad de dinamización.

En cualquier caso, alumbrado, que es en lo que se centra esta moción, aprovechamos que justamente ayer un concejal de gobierno de esta corporación anunció que mañana miércoles se iba a iniciar el alumbrado de la calle principal de San Nicolás, únicamente la calle principal, con alumbrado led, se iba a cambiar, por fin, pero nos llama la atención por qué no se alumbraba el resto del barrio, o no se cambiaba a la luminaria led el resto del barrio. Por tanto, no sé si la responsable de



CLASE 8.^a



ON3629084



Alumbrado tendrá algo que decir ahora en esta comisión. Si no, en cualquier caso, como decía, vamos a apoyar esta iniciativa porque es verdad que necesitamos que se haga un diagnóstico de necesidades y cuál es la proyección que este ayuntamiento va a ir haciendo por todos los barrios de la ciudad. Gracias.

La señora CORREAS SUÁREZ (portavoz del G. P. M. Ciudadanos): Buenos días. Me parece bien realizar un diagnóstico, pero sí hay algo que acaba de comentar el señor Suárez y que a mí me preocupa bastante, y es el tema del tipo de iluminación que se está utilizando, el tipo de bombilla que se está utilizando para la iluminación de la ciudad. Yo creo que si se va a hacer un plan de diagnóstico, lo ideal sería que nos fuéramos a un tipo de iluminación de bajo consumo o de iluminación led. Si no se está haciendo ya, porque no lo sé, lo desconozco, les rogaría a los compañeros del Grupo Popular que lo añadieran como una... no una enmienda, porque tampoco lo podemos llamar así, pero bueno, que incluyeran que ese diagnóstico no solo nos diga en qué partes de la ciudad tenemos problemas de iluminación, sino que en aquellas donde sea necesario el cambio vayamos a mejor, y eso sería el bajo consumo. Muchas gracias.

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y CARNAVAL (Medina Montenegro): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos y a todas y, por supuesto, damos la bienvenida también a esta comisión al nuevo vicesecretario general, que, como bien decía la señora secretaria, ya tuvimos la oportunidad de

saludarle el día de su toma de posesión en el pasado pleno del mes de noviembre.

Antes estábamos hablando y estábamos por la provocación y la risa y la fiesta, para entrar en ese espíritu que suele entrarnos a todos en Navidad, y nunca mejor dicho ahora con esto de las luces. Sí vamos a aprobar esta moción por una sencilla razón, porque son cosas que se están haciendo, pero si me permite, señor Guerra, voy a responderle primero al señor David Suárez para después terminar dirigiéndome a usted, porque su grupo es quien presenta esta moción.

Yo estoy en un momento de asombro con... Entiendo que el partido "Unidos por Coalición Canaria" está ahora en un momento en el que tiene que contentar a todo el mundo para ver si así incrementa, no sé, la aceptación por parte de la ciudadanía, pero es que yo, que me hablen de los árboles que dificultan el alumbrado... ¿Qué hago? ¿Quito los árboles también? Y después, cuando me critiquen porque se tiene que quitar algún árbol porque se tiene que podar o porque se tiene que talar, ¿también se pone de parte de aquellos que me critican o nos critican al Servicio porque hay que quitar árboles? Es decir, estoy en una situación, de verdad, con usted, señor Suárez, que no entiendo.

Con respecto a Triana, usted, que es de los que, además, suele estar en todas partes, al menos así recogen las fotos, Triana debe usted saber que no es una parte en la que tenga responsabilidad el Ayuntamiento, y además creo que lo hablé incluso con la señora Amador porque también está siempre por la zona, y la explicación que me pedía era "Inma, ¿y por qué Triana?". Porque Triana es una zona



comercial, como deberían ser todas las zonas comerciales, que se hace cargo de su iluminación navideña, tal y como deberían hacer todas y cada una de las zonas comerciales, entre ellas, por ejemplo, Luis Morote, que, por cierto, no han puesto ni un solo escaparate con adornos navideños, es decir, nos exigen a todos... por eso siempre digo que "consejos te doy que para mí no quiero", usted póngamelo todo, que yo no me ocupo de hacer nada, y no es responsabilidad del Ayuntamiento.

Con respecto a Triana –retomo–, es verdad que el Ayuntamiento colabora y participa de las aportaciones que pueda hacer dentro de todo lo de Navidad, pero claro, si después de llevar tres semanas aquí el material, los responsables de colocarlo, y además en varias reuniones mantenidas también con la concejal de distrito, resulta que lo intentan poner y lo vienen a poner el martes, cuando el encendido es el viernes, no es responsabilidad de este ayuntamiento, es un problema de la zona comercial de Triana, de su gerencia, de su presidencia y de todo su propio equipo, que es verdad que encendieron el día 29 y terminaron de colocarla, porque es una iluminación toda nueva, terminaron de colocarla el día 5, que quedó toda Triana. Pero en este caso sí puedo decir que el Servicio, la Unidad Técnica de Alumbrado, lo que hemos hecho desde el Área es que Triana, así como la calle Mayor se iluminaba toda, en las aledañas no se ponía nada, y este año lo que sí hemos hecho es, basándonos en esas reuniones –retomo con el señor Guerra– que se han mantenido con los colectivos empresariales, con las asociaciones, hemos hecho un recorrido por todas y cada una de las calles y, de hecho, si han recorrido no solamente la calle Mayor sino todas las demás, habrán visto que se han colocado en todos los aledaños, e incluso, por primera vez, hemos cogido la calle Pérez Galdós, desde el Gabinete Literario hasta llegar al propio Cabildo de

Gran Canaria, porque hemos tenido que solicitar también autorización a aquellos vecinos en cuyas fachadas no nos permiten que coloquemos ninguna luz ni ningún alumbrado.

Y con respecto a los cambios en el alumbrado, por supuesto, señora Correas, y también se lo digo al señor Suárez, se están produciendo cambios en todas y cada una de las zonas de la ciudad y las estamos colocando, quizás por eso también haya habido zonas en las que ha faltado luz, aparte de por las lluvias, estamos cambiando todas a pantallas led, es decir, todas y cada una de las bombillas que estamos colocando, las nuevas farolas, que se empezó, si lo recuerdan, por la Catedral, Santa Ana, todo el entorno de Vegueta, empezamos a colocarlas ahí, hemos parado en ese espacio ahora mismo –ya voy acabando, señora secretaria–, en ese espacio lo hemos tenido que parar porque hemos tenido que meternos con el alumbrado navideño de las diferentes zonas.

Y con respecto a las áreas comerciales, señor Guerra. Sabe usted, tan bien como yo, que son las áreas comerciales las que se tienen que encargar de colocar el alumbrado. El Ayuntamiento lo que hace es colaborar... *(El señor Guerra interviene fuera de micrófono)*. Bueno, eso dice usted, pues léase las formas... Son las zonas comerciales las encargadas, eso nos sucede con Mesa y López, con la calle Mayor de Triana, debe suceder lo mismo, por ejemplo, ahora que se ha hecho la apertura, también con la calle Luis Morote; es decir, todas las áreas comerciales, sucede con Las Arenas, es decir, ahí el Ayuntamiento no interviene. Lo que hace el Ayuntamiento es colaborar y participar también en todas aquellas zonas y, por ejemplo, zonas que sí es verdad que no tienen que ver con Mesa y López y con la calle Triana, pero donde podremos tener la colaboración y



CLASE 8.^a



ON3629085



participación. Y en esta ocasión hemos hecho un esfuerzo para que en muchas zonas en las que no se colocaba nunca volver a colocar.

Y también tengo que decir, porque además ayer hice yo un recorrido para ver zonas que están afectadas porque les ha caído una buena lluvia, que hay zonas que se han visto afectadas y han visto que la luz no estaba funcionando. Y estamos con todos los equipos que tenemos y con la empresa que gestiona por las tardes intentando arreglar todos aquellos espacios donde, es verdad, no lo puedo negar, que ha habido falta de luz.

El señor GUERRA DE LA TORRE: Doña Inmaculada, yo creo que hubiese sido bueno, con todo el respeto y con todo el cariño, que se leyera la moción, sinceramente. No es objeto ni ámbito de esta moción nada que tenga que ver con la iluminación navideña. Yo entiendo que haya salido y, además, agradezco que este tipo de mociones también podamos desarrollarlas, además, en relación con lo que decía el señor Suárez, de la iluminación no solo de las zonas comerciales sino de los barrios –de hecho, en el fundamento de la exposición ya lo referimos–. Pero, sinceramente, nos parecía que a este grupo de gobierno le íbamos a llevar a mucho... o sea, empezamos por las zonas comerciales a ver si podemos encauzarlo en algún momento.

Con respecto a la Navidad, y para terminar esto, creo que en el Distrito Puerto se ha hecho un esfuerzo y también se va a iluminar Sagasta, tengo entendido, y alguna calle más aparte de las que en un principio se dijo. Perfecto, todo bien.

Con respecto a la moción que hemos traído hoy para la iluminación de los barrios... y en este caso la centrábamos en espacios comerciales, luminarias, iluminación de todo el año, no centrado en la iluminación de Navidad. Claro, lo que pasa es que creo que hemos hablado más de la moción antes de la moción que después, y permítame que me refiera a algo que comentamos previamente y fuera de micrófono, pero me van a tener que disculpar porque lo tengo que hacer. Decía usted que vamos a tener o tenemos ya un pliego para las nuevas luminarias. En junio de 2016... *(La señora Medina Montenegro interviene fuera de micrófono).*

El señor PRESIDENTE: No tiene la palabra, doña Inmaculada, deje que termine don Ignacio.

El señor GUERRA DE LA TORRE: Continúo, y discúlpeme si he entendido mal, pero, en cualquier caso, en junio de 2016 el Ayuntamiento se compromete a mejorar la seguridad de los aparcamientos y la iluminación del barrio de Schamann, una de las más importantes peticiones, y además reiteradas en el tiempo, a la que a día de hoy no se ha dado respuesta. En septiembre de 2016 se habló de iluminación en la zona comercial abierta de Triana –insisto, no hablamos de Navidad, hablamos de iluminación normal de todo el año–. Podemos seguir, en el 2017 el alcalde Hidalgo se reúne con vecinos de Jinámar para poner en marcha desde el Ayuntamiento medio centenar de actuaciones en el barrio, y una de las actuaciones que indica la nota de prensa de ustedes es iluminación. Aún no se ha hecho esa parte; se hicieron mejoras en el barrio



de Jinámar, está establecido ahí, y, además, algunas muy importantes, no lo voy a negar, y además es verdad y la gente lo agradeció mucho. Pero insisto en que actuaciones que se han hecho... por ejemplo, en el 2018 –termino enseguida, señor presidente– en la Vega de San José también se hizo una visita, el Ayuntamiento combinará la mejora de espacios en la Vega de San José... y queda pendiente la iluminación. Quiero decir con todo esto... –en el 2019 también hay alguna actuación en la que ustedes han dicho que la iluminación es importante–. Quiero decir, y también le respondo en este caso a la señora Correas, que es necesario, como dice la moción, que hagamos un diagnóstico. Un diagnóstico, desde nuestro punto de vista, señora Correas, significa buscar las soluciones idóneas también en todo, y es lo que pedimos hoy en la moción. Muchas gracias.

La señora MEDINA MONTENEGRO: Solamente para decirle al señor Guerra que es que ha habido una confusión, porque antes de entrar a debatir, antes de entrar a la comisión, estábamos hablando y no me refería a esta moción, me refería a la de papel-cartón.

El señor PRESIDENTE somete a votación este punto del orden del día.

VOTACIÓN:

Número de votantes: 9

Presentes: 9

Votos a favor: 9 (3, G. P. M. Socialista; 2, G. P. M. Popular; 1, G. P. M. UP; 1, Cs; 1, G. P. M. NC-FA; 1, CC-UxGC)

Escrutinio de la votación: aprobada por unanimidad de los corporativos asistentes a la sesión.

3.2. MOCIÓN DEL G. P. M. POPULAR RELATIVA A LA “RECOGIDA SELECTIVA DE

CARTÓN COMERCIAL” (R. E. S. GRAL. NÚM. 1805)

“La protección del medioambiente se ha convertido en una prioridad para la sociedad actual, puesto que la preservación de nuestro entorno natural ha cobrado la debida importancia al ser cada vez más consciente la sociedad de los peligros que para el ecosistema y para la propia salud conlleva el no tener unos hábitos saludables.

Dentro de ello, el reciclaje ha devenido en una importante herramienta con un largo desarrollo ya en todo el mundo y, por supuesto, también en Las Palmas de Gran Canaria.

El sistema de recogida selectiva de residuos sólidos urbanos es una herramienta fundamental para este correcto desarrollo y es necesario, además de obligado por la normativa, en una ciudad como Las Palmas de Gran Canaria, debido a su gran población y a su intensa actividad comercial, lo que se traduce en una gran cantidad de residuos que deben ser tratados.

En lo que se refiere, concretamente, a la recogida de cartón comercial existen, desde hace ya muchos años, unos folletos específicos de información al comercio, así como una ruta establecida que facilita esta recogida por tener unos volúmenes importantes y para evitar el colapso del contenedor azul, que debe ser utilizado solamente por los hogares.

En este sentido, hemos detectado, por un lado, una importante falta de información de los empresarios de todo este proceso y, por otro, una falta de adaptación o actualización (al menos en la información expuesta en la web municipal) a las nuevas realidades comerciales de la ciudad.



CLASE 8.^a



0N3629086



Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular eleva a la Comisión de Desarrollo Sostenible la adopción del siguiente acuerdo:

- El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria realizará, junto con los representantes empresariales, un diagnóstico de la situación de la recogida selectiva de cartón comercial y redactará un plan de acción inmediato para adaptar esta a la realidad comercial actual”.

DEBATE. Intervenciones:

El señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

El señor GUERRA DE LA TORRE (concejal del G. P. M. Popular): Muchas gracias de nuevo. Rápidamente, señora Medina, cópieme también en su respuesta –en el tiempo, me refiero–. Básicamente, hablamos de cartón comercial. La protección del medioambiente se ha establecido en una prioridad para la sociedad por la preservación de nuestro entorno natural, que ha cobrado la debida importancia que debe tener hoy en día, y en ello el reciclaje se ha devenido como una importante herramienta, porque además tiene un largo desarrollo en todo el mundo y, por supuesto, en Las Palmas de Gran Canaria. Y el sistema de recogida selectiva es una herramienta fundamental obligada por la normativa, y en una ciudad como Las Palmas de Gran Canaria, una gran población, es fundamental que lo tengamos en cuenta.

En lo que se refiere al cartón comercial existe, desde hace muchos años, un folleto específico, así como una ruta establecida para la recogida por las calles comerciales o por los comercios, debido a su volumen importante y que los contenedores azules se rebosarían con la cantidad importante que generan los comercios. Por cierto, hago un paréntesis: ha habido en dos zonas comerciales en esta semana –no es para los comercios, pero es información– dos contenedores azules, tanto en la avenida Pintor Pepe Dámaso como en la calle Fondos del Segura, en Siete Palmas, que se quemaron ya hace unas cuantas semanas y no han sido repuestos, y es importante que se repongan para que podamos seguir dinamizando esto.

Lo que hemos detectado, por conversaciones con empresarios y con asociaciones empresariales, es que, en primer lugar, hay una importante falta de información por parte de los empresarios que seguramente es bidireccional, también las asociaciones empresariales deben comprometer a sus empresarios a que estén al día, pero creo que un esfuerzo del Ayuntamiento no vendría mal para que todos los empresarios conocieran qué es lo que se hace y cómo se hace; y también una adaptación o actualización de los entornos comerciales que se han creado nuevos en la ciudad en los últimos años y, por supuesto, esa ruta que decimos que está establecida pero en la que faltan algunas calles.

Por tanto, el acuerdo que trae el G. P. M. Popular a esta comisión es el siguiente: “El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria realizará, junto con los



representantes empresariales, un diagnóstico de la situación de la recogida selectiva de cartón comercial y redactará un plan de acción inmediato para adaptar esta a la realidad comercial actual". Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Le felicito, don Ignacio, 2 minutos 16 segundos, perfecto, lo agradecemos.

A continuación, el señor PRESIDENTE da la palabra al señor Suárez González.

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ (portavoz suplente del G. P. M. Mixto): Gracias, señor presidente. Vamos a apoyar esta moción, pero sí es verdad que más que hablar de cartón, de hablar de reciclaje del cartón, yo hablaría, señora Medina, ya que usted antes avanzó que esto llegaba tarde, yo hablaría más de reciclaje comercial. También del vidrio, que, como bien sabe, todavía faltan muchísimos contenedores, implantación que no sea el habitual, el doméstico, el que va con el tipo de entrada circular, sino que hay unos contenedores para vidrio, precisamente para los comercios, restaurantes, bares, cafeterías, que tienen otro sistema y hay muy pocos en la ciudad, si es que hay alguno. Y también del tema del plástico, yo la verdad es que aplaudo la iniciativa que tuvo el señor Zamorano en los eventos que se hacen en su distrito, porque ahora se ponen los contenedores de plástico para que haya un mejor reciclado en dicho distrito. Por lo tanto, yo entiendo que también se podría hacer un tipo de labor más allá de que los comercios... aparte de disponer de un espacio para el cartón, que también se hiciera algún tipo de iniciativa, sea cual sea, no vamos a diseñarla nosotros, yo creo que tienen que diseñarla los expertos, pero, en cualquier caso, también se puede hablar de un tema de ampliar el reciclaje a nivel comercial. Gracias.

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y CARNAVAL (Medina Montenegro): Vamos a ver, a mí me gustaría recordarle al señor Guerra que es que nos está planteando una cosa que no es nueva; no es nueva, porque el cartón comercial tiene una ruta establecida desde hace ya bastante tiempo, y que además se ha ido modificando con el paso del tiempo y el estado de las vías por donde debe pasar dicha ruta, ya sea por cierres o por peatonalización. Los comercios que se han visto afectados por estos cambios de ruta son informados, pero correctamente y concienzudamente, por parte del Servicio de Inspección sobre cuáles son los lugares donde debe depositarse el cartón cuando hay estos cambios de ruta. En estas fechas, además, por la Navidad, saben que la ruta se tiene que intensificar, porque la apertura de los comercios los domingos hace que se genere mucho más.

En los nuevos pliegos que estamos elaborando, que era lo que le estaba comentando antes, se está trabajando ya sobre la mejora y ampliación de estos servicios. Además, en este caso, ya que hablamos de "vamos a hacer, vamos a hacer, y vamos a ponernos de acuerdo con los comerciantes, con los empresarios", es que a lo mejor también, en todas esas reuniones que celebramos a veces los partidos políticos y los políticos con los comerciantes, con los empresarios, con los vecinos, no es que les digamos que sí a todo, sino que además intentemos adquirir también por parte de ellos el compromiso de que tienen que cumplir, y que además, sobre todo de manera especial los comerciantes, hacen un constante incumplimiento en cuanto a la normativa municipal con respecto a esto, a lo que son los residuos, en especial, en este caso, los cartones, que son colocados sin plegar, que los colocan fuera de hora, con lo cual se genera mucho más malestar y una imagen mucho más fea en la vía pública.



CLASE 8.^a



ON3629087



Además, sepamos, por si no lo sabíamos, que también es responsabilidad del comerciante el residuo que genera y, por tanto, debe adaptarse a los servicios que prestamos por parte del Servicio tanto en horarios como en rutas y en todo lo que en su defecto deben hacer, y si no, y si creen que además en muchas ocasiones a ellos les es insuficiente, también pueden tener la posibilidad de tener contacto con gestores autorizados. Pero se lo digo, en el nuevo pliego se están recogiendo todas y cada una de las medidas nuevas, pero que no es solo por parte del Servicio, sino el Servicio de Limpieza, Inspección, Recogida y las áreas comerciales y también las empresas comerciales. Y, por supuesto, vamos a apoyar esta moción también.

El señor GUERRA DE LA TORRE: Sí, brevemente. Primero quiero agradecer, que no lo hice antes y pido disculpas, a los grupos que apoyaron la otra moción, y por supuesto agradecer al grupo de gobierno el apoyo a las dos mociones también. Pero sí, de verdad, solo treinta segundos, señora Medina: información no hay, de verdad, es algo que tenemos que mejorar. La ruta del Servicio de Recogida que está colgada en la web es exactamente la misma página que está desde el 2014, exactamente la misma. En cualquier caso, la ciudad está creciendo, está creciendo en todos los ámbitos, en el comercial; es la misma, tenemos que mejorarlo, vamos a aprovechar esta moción, vamos a aprovechar ese pliego también que usted dice para mejorar, que es lo que todos buscamos. Y den información, porque hace falta. Gracias.

La señora MEDINA MONTENEGRO: Una cosa nada más, recordarle antes, porque

creo que fue el señor Suárez quien lo dijo, que ya en la etapa de Pilar Álvarez, la anterior concejal del Servicio de Limpieza, ya intentaba también, no solamente en las fiestas grandes de la ciudad sino también en las fiestas de los barrios, colocar los contenedores, más que nada haciendo honor al trabajo que también dejó hecho la concejal Pilar Álvarez de intentar colocar en aquellas fiestas, que además tienen mucha más participación de los vecinos, los contenedores de selectiva.

El señor PRESIDENTE somete a votación este punto del orden del día.

VOTACIÓN:

Número de votantes: 9

Presentes: 9

Votos a favor: 9 (3, G. P. M. Socialista; 2, G. P. M. Popular; 1, G. P. M. UP; 1, Cs; 1, G. P. M. NC-FA; 1, CC-UxGC)

Escrutinio de la votación: aprobada por unanimidad de los corporativos asistentes a la sesión.

INCIDENCIA

A las 11:45 horas se retira definitivamente de la sesión doña Magdalena Inmaculada Medina Montenegro.

La señora SECRETARIA: Volveríamos a retomar el orden del día previsto en el orden del día ordinario y pasaríamos al punto 3, que es el de comparencias.



4. COMPARENCIAS

4.1. SOLICITUDES DE COMPARENCIA DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADAS CON 15 DÍAS DE ANTELACIÓN AL DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

4.1.1. Comparencia del señor concejal de gobierno de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad relativa a “**Obras de mejora de calzadas y red de alcantarillado en Cañada Honda**” (R. E. S. Gral. núm. 1588)

Intervenciones:

El señor **GUERRA DE LA TORRE (concejal del G. P. M. Popular)**: Solicitamos la comparencia del señor Doreste para que nos explique las obras en Cañada Honda, unas obras que comenzaron en octubre de 2018, que en julio de 2019 el señor Doreste ya en el Pleno se refirió a que la obra estaba terminada y en recepción y no se habían detectado errores, y lo que pedimos es información de cuál ha sido el desarrollo de las obras, la previsión de finalización total de estas obras, los problemas que hubo o ha habido en su desarrollo y también las afectaciones que este desarrollo o estos problemas pueden haber tenido en el presupuesto inicial de la obra. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE, en su condición de CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, interviene y dice**: Bueno, no es exactamente así la petición de comparencia; la petición de comparencia hace referencia a que... al contrario, lo cual significa que a lo mejor pone en mala situación al concejal. Repetimos: han olvidado el factor tiempo cuando redactaron su petición de comparencia, pero eso no es obstáculo para que nosotros demos buena cuenta de la comparencia.

En la pregunta que se nos hizo el 26/7/2019 se nos preguntaba para cuándo estaba prevista la finalización de las obras y si existían errores de ejecución en dicha obra. Y contestamos que la obra estaba terminada y en trámite de recepción, “por ahora no se han detectado errores de ejecución”. Es importante que tengan en cuenta los tiempos, ¿de acuerdo? La obra se recibió en julio y no se habían detectado hasta ese momento errores de recepción. La obra fue recibida por técnicos municipales, técnicos del Cabildo, porque era una obra financiada por el Plan de Cooperación, y técnicos de Emalsa, al incluir en las obras red de saneamiento y de pluviales. Posteriormente se visualizaron obstrucciones y deformaciones en aproximadamente 170 metros lineales de la red de saneamiento, encontrándose en perfecto estado la de pluviales. Se solicitaron, además, una serie de ensayos y pruebas de carga para determinar la calidad de las distintas capas del firme. Estas han resultado favorables. Siguiendo las indicaciones de Emalsa, se han realizado operaciones no destructivas para subsanar las deficiencias en la red de saneamiento. Estas operaciones están pendientes de supervisión y validación. Queremos decir que, una vez recibida la obra, se detectan las deficiencias *a posteriori*, se convoca a los técnicos de Emalsa, porque es de saneamiento, del Cabildo y del Ayuntamiento y entre los tres han decidido una serie de pruebas y estamos esperando la valoración de esas pruebas.

El señor **GUERRA DE LA TORRE**: En cualquier caso, me gustaría preguntarle también qué previsión de tiempo tiene en estas pruebas que se van a hacer, si hay alguna previsión por parte de los técnicos de Urbanismo. Y también, en junio de este mismo año, según los vecinos, se les dijo que la calle se tendría que picar para bajar 16 centímetros porque el firme está a la misma altura de las aceras y puede devenir en que se



CLASE 8.^a



ON3629088



inunden sus casas, sus garajes... Me gustaría que aclarara también si esto es así, si dentro de esas mejoras está esto y, si está esto, también, por supuesto, qué tiempo tiene previsto de actuación con respecto a esta actuación en concreto. Gracias.

El señor DORESTE ZAMORA: Para lo de las obras en la red de saneamiento, insisto, estamos a la espera de que nos den las pruebas. Una vez tengamos las pruebas y el resultado de esos test, se tendrá que programar qué tipo de actuaciones se hacen. Por tanto, no podemos ponerle una fecha de que pasado mañana lo vamos a tener.

Segundo, sobre ese bulo que se ha creado de que se iba a picar o no se iba a picar la calle, quiero recordarles que estamos en un barranco, quiero recordarles que es una obra en plano inclinado y quiero recordarles que fue una obra en la que se hacen las viviendas antes del trazado de la calle, antes de la famosa rasante que tiene que tener la calle, con lo cual cuando llega allí el Servicio, para no tener que picar y no perjudicar a ningún vecino, los niveles de la calle son distintos, es decir, normalmente se hace una calle y las viviendas se adaptan al rasante de la calle; aquí, como estaban las viviendas hechas, lo que hemos hecho es adaptar la rasante de la calle a las casas para que no hubiera ningún garaje que se quedara bloqueado, para que no hubiera ninguna vivienda que se quedase sin puerta o demasiado alta, eso es lo que ha pasado. En cuanto a picar, no se ha dicho nada. Si alguien se lo dijo a los vecinos, desde luego, por parte de los técnicos municipales no ha sido.

El señor GUERRA DE LA TORRE: Termino, simplemente es una información que sale en los medios de comunicación y es evidente, disculpen que no pueda enseñarla en grande, hay algunas fotos hechas hoy mismo, no las he podido pasar, yo creo que lo ve, si este es el rasante de una calle, ahí hay... la calle va así, ustedes lo han visto. En cualquier caso, están de acuerdo con esa terminación.

El señor DORESTE ZAMORA: Vamos a ver, la calle tiene que ir así, como usted dice, porque si le trazamos la rasante como tiene que ser, bloquearíamos garajes o dejaríamos accesos sin acceso, digamos, dejaríamos garajes sin accesos, en unos casos quedaría la rasante por encima de la puerta, en otros... Recuerdo, primero se hicieron las viviendas y después se hace la calle, al revés. ¿Qué es lo que tendríamos que haber hecho nosotros? ¿Hacer la rasante municipal pasando del problema de los vecinos o adaptar la rasante municipal a las viviendas? Creemos que esta era la solución adecuada.

El señor GUERRA DE LA TORRE: Nada más. Muchas gracias.

INCIDENCIA

A las 11:53 horas se retira definitivamente de la sesión don Ignacio Felipe Guerra de la Torre.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS

5.1. RUEGOS

5.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día



No se presentaron.

5.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión

No se presentaron.

5.1.3. Ruegos de formulación oral en la sesión

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ (portavoz suplente del G. P. M. Mixto: CC-UxGC) formuló los siguientes:

5.1.3.1. Rogamos que desde el Ayuntamiento se inste a la Autoridad Única del Transporte a colocar una marquesina en el vial de acceso al Hospital Doctor Negrín (sentido bajada)

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ: El primer ruego va dirigido al señor Ramírez, como responsable de Movilidad. La verdad es que estos días con las lluvias se agrava la situación y se genera un poco más de incomodidad en relación con la ansiada marquesina en el Hospital Doctor Negrín, en sentido bajada. Ese vial que se hizo de acceso a la circunvalación, que incluso tiene un carril bus-taxi, no cuenta con una marquesina. Sabemos que la responsabilidad es de la Autoridad Única del Transporte, pero entendemos que desde el Ayuntamiento se puede instar a que se acometan los trabajos oportunos para que se coloque, como digo, una marquesina en el sentido de bajada, justamente en las inmediaciones del Hospital Doctor Negrín.

Se toma razón del ruego.

5.1.3.2. Rogamos que todas las obras que se realicen cuenten con el necesario alumbrado público

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ: Un segundo ruego, para usted, señor Doreste, como responsable de Urbanismo. Hemos

detectado diferentes obras que se han culminado pero que no cuentan con alumbrado público, lo cual nos alarma; nos alarma que se hagan obras y no cuenten con luz para quienes se puedan acercar por la noche... Entre otras, es el parque donde estaba antiguamente el colegio Europa en Jinámar. Este parque se ha abierto, no se ha inaugurado oficialmente, porque no lo hemos visto a usted ni al alcalde por allí con la foto correspondiente, pero sí hemos visto que se ha quitado el vallado y ya se puede acceder. Y este parque no tiene alumbrado, ni una sola farola. Y también hemos visto en el barrio de Las Majadillas una escalera, incluida en el Plan de Cooperación del Cabildo, que se ha abierto al público, ya se puede acceder a ella, pero tampoco cuenta con alumbrado público. Rogamos que se abandone esta fórmula de hacer obras y que no cuenten con alumbrado público.

Se toma razón del ruego.

5.1.3.3. Rogamos que se actúe cuanto antes en el inmueble municipal de la antigua iglesia de Las Torres

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ: Y un tercer ruego, también para usted, señor Doreste. Ya hemos hablado en repetidas ocasiones de la situación del edificio municipal donde estaba la antigua iglesia en el barrio de Las Torres y siguen estando los okupas en el edificio, sigue sin tener un uso social público este edificio, un espacio municipal, y lo que le rogamos es que se actúe cuanto antes, que no se siga dejando este espacio en total abandono. Gracias.

Se toma razón del ruego.

La señora CORREAS SUÁREZ (portavoz del G. P. M. Ciudadanos) formuló el siguiente:

5.1.3.4. Rogamos se reconsidere el tipo de papeleras compradas para Mesa y López y se tenga en cuenta, en las obras de



CLASE 8.^a



ON3629089



renovación de la ciudad, la necesidad de cuidar el medioambiente

La señora CORREAS SUÁREZ: Nuestro ruego –me hubiese gustado que estuviese aquí doña Inmaculada– es el tema de las papeleras que se han comprado ahora para la zona de Mesa y López, que es una pena que no aprovechemos todo lo que se hace nuevo para hacerlo, en este caso, más sostenible y más en concordancia con el medioambiente, por un lado, y sobre todo para comodidad de las personas que tienen que vaciar esas papeleras, por el otro. En este caso las papeleras que se ponen en Mesa y López, aunque corresponden a Mobiliario Urbano, la señora concejala de Limpieza debería tenerlo en cuenta, son papeleras donde otra vez se tienen que volver a utilizar bolsas de plástico; y no solo eso, sino que lo que nos cuentan los operarios correspondientes es que apenas les cabe la mano para ellos poder retirar esas bolsas. Le rogaría, en este caso, tanto a Mobiliario Urbano como a Limpieza que reconsideraran esta situación para ver de qué manera, ya que se está renovando la ciudad, se puede renovar de la forma más sostenible posible y, por supuesto, mejorando el medioambiente en la medida de nuestras posibilidades. Muchas gracias.

Se toma razón del ruego.

La señora AMADOR MONTESDEOCA (concejala del G. P. M. Popular) formuló los siguientes:

5.1.3.5. Rogamos se coloquen reductores de velocidad en la calle Eliseo López Orduña, en la zona del paseo de San Antonio

La señora AMADOR MONTESDEOCA: Buenos días a todos. Tenemos dos ruegos. Uno de ellos es que se coloquen, por favor, reductores de velocidad en la calle Capitán Eliseo López Orduña, en la zona del paseo de San Antonio. Ya salió la semana pasada en prensa y no sé en qué punto se encuentra esa situación. Muchas gracias.

Se toma razón del ruego.

5.1.3.6. Rogamos se dé respuesta a las preguntas formuladas en esta comisión

La señora AMADOR MONTESDEOCA: Y el segundo ruego, señor presidente, es que tengamos contestación de las preguntas que han sido formuladas en esta comisión. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Creo que yo he contestado a todas. De todas maneras, revisaremos...

La señora AMADOR MONTESDEOCA: No le hablo de usted.

El señor PRESIDENTE: ¡Ah, vale!

Se toma razón del ruego.

5.2. PREGUNTAS

5.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

5.2.2. Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores

Sesión de 10/9/2019

G. P. M. Popular

169



5.2.2.1. Actuación en infraviviendas (R. S. Gral. núm. 1293).

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (Doreste Zamora): ¿A qué viviendas se refieren en su pregunta? ¿A las de titularidad municipal o a las de titularidad privada?

Sesión de 12/11/2019

G. P. M. Popular

5.2.2.2. Fecha prevista para puesta en funcionamiento del aparcamiento de San Bernardo (R. E. S. Gral. núm. 1639).

Pendiente de contestación en próxima sesión.

5.2.2.3. Razones del retraso de la obra del aparcamiento de San Bernardo y actos administrativos generados como consecuencia (R. E. S. Gral. núm. 1640).

Pendiente de contestación en próxima sesión.

5.2.2.4. Importe definitivo del aparcamiento de San Bernardo (R. E. S. Gral. núm. 1641).

Pendiente de contestación en próxima sesión.

5.2.2.5. Itinerario MetroGuagua de Santa Catalina hasta el Puerto (R. E. S. Gral. núm. 1643).

Pendiente de contestación en próxima sesión.

5.2.3. Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores

Sesión de 10/9/2019

G. P. M. Mixto: CC-UxGC

5.2.3.1. Recuperación del espacio de la antigua iglesia de la Ascensión del Señor en el barrio de Las Torres. ¿Nos puede

trasladar la hoja de ruta para ocupar este edificio cuando se logre llegar a un acuerdo con los okupas?

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (Doreste Zamora): Para poder desalojar es necesario una resolución judicial. Por otra parte, Servicios Sociales municipales ya está realizando las actuaciones e intervenciones necesarias con estas personas.

5.2.3.2. ¿Cuál es la situación del futuro convenio con el Cabildo de Gran Canaria para el arreglo de las fachadas de los edificios de Tres Palmas? ¿Cuándo se va a firmar?

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (Doreste Zamora): No hay ningún futuro convenio al respecto.

5.2.3.3. ¿Cuál va a ser la hoja de ruta con respecto a los futuros "besa y baja" en otros colegios de la ciudad?

Pendiente de contestación en próxima sesión.

Sesión de 8/10/2019

G. P. M. Mixto: CC-UxGC

5.2.3.4. ¿Cómo y cuándo se va a informar a los vecinos de la implantación del carril bici en la calle Tomás Morales?

Pendiente de contestación en próxima sesión.

5.2.3.5. ¿Se le va a exigir algún tipo de responsabilidad a la empresa que ejecutó el segundo tramo de la obra de la calle Luis Morote por esa obra mal ejecutada?

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD



CLASE 8.^a



ON3629090



AMBIENTAL (Doreste Zamora): El segundo tramo de la obra no fue mal ejecutado, sino que hubo retrasos en la misma.

G. P. M. Ciudadanos

5.2.3.6. ¿Por qué se están rompiendo con tanta frecuencia los semáforos y por qué se está tardando tantas horas en resolver situaciones que se están dando en diversos puntos de la ciudad?

Pendiente de contestación en próxima sesión.

G. P. M. Popular

5.2.3.7. ¿Cuáles son las causas que justifican el retraso de las obras de Mesa y López, qué previsión de finalización definitiva se tiene y cuál es la programación detallada de los trabajos que faltan por ejecutar?

Pendiente de contestación en próxima sesión.

Sesión de 12/11/2019

G. P. M. Mixto: CC-UxGC

5.2.3.8. Bolardos en el carril bici de la calle León y Castillo. ¿Qué solución se va a dar para el paso de la cabalgata de Reyes y de Carnaval?

Pendiente de contestación en próxima sesión.

5.2.3.9. Okupas en la antigua iglesia del barrio de Las Torres. ¿Qué avances se han hecho para poder desalojar a estas personas, darles la ubicación que corresponda y recuperar este edificio para uso del barrio?

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (Doreste Zamora): Para poder desalojar es necesario una resolución judicial. Por otra parte, los Servicios Sociales municipales ya están realizando las actuaciones e intervenciones necesarias con estas personas.

5.2.3.10. ¿Se está trabajando para generar algún tipo de fórmula que evite o reduzca los atascos, con independencia de la MetroGuagua, el carril bici, etc.?

Pendiente de contestación en próxima sesión.

G. P. M. Ciudadanos

5.2.3.11. ¿Por qué no se realiza la poda de los árboles en Siete Palmas que están restando visibilidad y creando mucha inseguridad?

Pendiente de contestación en próxima sesión.

5.2.3.12. ¿Cuáles son actualmente los intervalos de tiempo para la recogida de residuos en el Servicio de Limpieza?

Pendiente de contestación en próxima sesión.

G. P. M. Popular

5.2.3.13. ¿Por qué las guaguas no están pasando por la calle Galicia? ¿Cuándo van a volver a pasar?

Pendiente de contestación en próxima sesión.

5.2.3.14. ¿Qué fecha exacta de finalización tiene el tramo en obras de la calle Galicia?



Pendiente de contestación en próxima sesión.

5.2.3.15. ¿Cuándo comenzará la obra del siguiente tramo, entre la calle Galicia y la plaza de España?

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (Doreste Zamora): Cuando salga a concurso.

5.2.4. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión

No se presentaron.

5.2.5. Preguntas de formulación oral en la sesión

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ (portavoz suplente del G. P. M. Mixto: CC-UxGC) formuló las siguientes:

5.2.5.1. Aprovechando las obras que se están acometiendo en la urbanización Copherfam, ¿se va a dar solución a las demandas vecinales relativas al muro que muestra peligro de desprendimiento y a la canalización de aguas en el aparcamiento?

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ: Las tres preguntas van dirigidas a usted, señor presidente. En primer lugar, en la urbanización Copherfam se están acometiendo unas obras con los viales, carreteras, aceras y demás. En cambio, existe un muro en una de las curvas, un imponente muro, que incluso tiene en la base una parte de hormigón, precisamente por el riesgo que muestra de desprendimiento. A su vez también, con las recientes lluvias de este fin de semana, se comprobó que en un tramo de esta misma vía, un poco más hacia delante, hacia el aparcamiento grande que hay allí, hay un problema de canalización de las aguas, y

sabiendo que están haciendo obras en esta misma urbanización, le preguntamos si se le va a dar una solución a estas dos demandas vecinales, puesto que son dos situaciones graves y, si se hace una actuación, entendemos que se deberían hacer todas.

Pendiente de contestación en próxima sesión.

5.2.5.2. ¿Por qué no se incluyó el vial de acceso y aparcamiento –obra licitada recientemente– en el proyecto inicial del parque deportivo y mejora ambiental del Lomo Blanco?

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ: La segunda pregunta es con relación al parque deportivo y mejora ambiental de Lomo Blanco. Es una obra que se está realizando desde el Servicio de Urbanismo, por eso se la dirijo a usted y le digo lo siguiente: en julio de 2018 se adjudicó esta obra por un plazo de siete meses y un importe de 1,5 millones de euros; estamos en diciembre de 2019 y todavía no ha finalizado esta obra –han pasado más de siete meses–. No obstante, en octubre de 2019 descubrieron ustedes, desde el Gobierno, que a este parque le hacía falta un vial de acceso y un aparcamiento, y sacaron a licitación una obra que fue adjudicada el 3 de diciembre, hace unos días, por un importe de 163 000 euros. Nos preguntamos: ¿por qué no se incluyó este vial de acceso y aparcamiento en el proyecto inicial del parque deportivo y mejora ambiental del Lomo Blanco?

Pendiente de contestación en próxima sesión.

5.2.5.3. ¿Por qué no se incluyó el contrato de alumbrado exterior para el mirador de Altavista en el contrato inicial de febrero de 2018?

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ: Y una tercera pregunta con relación al mirador de Altavista. El 9 de abril de 2019, el Ayuntamiento publicó en la web municipal



CLASE 8.ª



ON3629091



la conclusión de las obras del mirador del barrio de Altavista, en las que se incluían, según consta en la página web municipal, la plantación de árboles —4 palmeras, que se ven desde aquí— y la instalación de iluminación. Esto fue adjudicado el 17 de abril de 2018, con un plazo máximo de seis meses. En cambio, este plazo se duplicó, dado que se publicó en la web municipal el 9 de abril, un año después, con un importe de 560 000 euros. Por otro lado, el pasado 11 de noviembre de 2019 se publicó en la plataforma de contratación del sector público el expediente para contrato de alumbrado exterior para el mirador de Altavista, por un importe de 109 000 euros. En el mismo lugar, se hace otra nueva obra. Nos preguntamos por qué no se incluyó este contrato de alumbrado exterior para el mirador de Altavista en el contrato inicial de febrero de 2018 para este mirador. Gracias.

Pendiente de contestación en próxima sesión.

La señora CORREAS SUÁREZ (portavoz del G. P. M. Ciudadanos) formuló la siguiente:

5.2.5.4. ¿Qué es lo que piensan hacer con las aguas que se están vertiendo en Las Canteras a la altura de la Cícer? ¿Cuándo vamos a terminar con esta contaminación dentro de nuestra propia playa?

La señora CORREAS SUÁREZ: Aunque también tiene que ver con Urbanismo, esta pregunta se la dirijo al concejal delegado de Ciudad de Mar. Ya todos sabemos que Las Canteras es la joya de la corona de Las Palmas de Gran Canaria y es una pena lo que nos relatan, sobre todo, los surfers que suelen practicar ese deporte en la zona

de La Cícer con respecto a la suciedad de las aguas que provienen de la canalización del barranco de La Ballena. Por lo tanto, me gustaría saber qué es lo que piensan hacer con esas aguas que se están vertiendo en Las Canteras a la altura de La Cícer y cuándo de una vez por todas vamos a terminar con esta contaminación dentro de nuestra propia playa.

Pendiente de contestación en próxima sesión.

La señora AMADOR MONTESDEOCA (concejala del G. P. M. Popular) formuló las siguientes:

5.2.5.5. ¿Desde qué fecha está parada la obra de la pasarela Puerto-Ciudad? ¿Qué retraso lleva? ¿Los operarios de esta obra fueron trasladados a Mesa y López?

La señora AMADOR MONTESDEOCA: Dos preguntas dirigidas a usted, señor presidente: desde qué fecha está parada la obra de la pasarela Puerto-Ciudad, qué retraso lleva y si los operarios de esta obra fueron trasladados a Mesa y López.

Pendiente de contestación en próxima sesión.

5.2.5.6. ¿Se ha abierto o se va a abrir sanción a TECYR, S. A., por las obras de Mesa y López?

La señora AMADOR MONTESDEOCA: Y la segunda pregunta, también dirigida a usted, es si se ha abierto o se va a abrir sanción a TECYR, S. A., por las obras de Mesa y López y, si es así, queremos copia del informe que lo aconseja, por favor.



Pendiente de contestación en próxima sesión.

5.2.5.7. ¿Es cierto que en el Servicio de Limpieza hay conductores trabajando como peones? En caso afirmativo, ¿por qué?

La señora AMADOR MONTESDEOCA: Y la tercera pregunta va dirigida a la señora Medina. Queremos saber si es cierto que en el Servicio de Limpieza hay conductores trabajando como peones. Y si la respuesta es afirmativa, por qué. Muchas gracias.

Pendiente de contestación en próxima sesión.

C) PARTE INFORMATIVA

ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SERVICIO DE URBANISMO

6. ACUERDO DE INICIACIÓN DE NUEVO PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA DEL PLAN PARCIAL DE REHABILITACIÓN "REHOYAS-ARAPILES" (APR-01), FORMULADO Y PROMOVIDO DE OFICIO POR ESTE AYUNTAMIENTO, Y SU REMISIÓN AL ÓRGANO AMBIENTAL

Se dictaminó favorablemente la propuesta siguiente:

«ANTECEDENTES

1.º Este expediente fue incoado por Resolución n.º 8765/2015, de 16 de marzo, del concejal del Área de Ordenación del Territorio, Vivienda y Aguas, remitiéndose a la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias (COTMAC) como órgano ambiental competente en

aquel momento para la tramitación de la evaluación ambiental, de conformidad con lo previsto por la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, en relación con la Ley 14/2014, de 26 de diciembre, de Armonización y Simplificación en materia de Protección del Territorio y de los Recursos Naturales.

2.º La COTMAC, en sesión de 23 de diciembre de 2015, informó la procedencia de la tramitación de la evaluación ambiental estratégica simplificada y, en consecuencia, formuló el correspondiente Informe Ambiental Estratégico, cuya preceptiva publicación tuvo lugar en el *Boletín Oficial de Canarias* (n.º 14) de 22 de enero de 2016.

3.º Por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de fecha 29 de enero de 2019, se procedió a la aprobación inicial del Plan Parcial de Rehabilitación "Rehoyas - Arapiles" (APR-01), sometiéndose a los preceptivos trámites de consulta e información pública.

4.º El artículo 31.4 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental establece que:

"En el supuesto previsto en el apartado 1 letra b) —plan que no tiene efectos significativos sobre el medio ambiente en los términos establecidos en el informe ambiental estratégico, como es el caso— el informe ambiental estratégico perderá su vigencia y cesará en la producción de los efectos que le son propios si, una vez publicado en (...) o diario oficial correspondiente, no se hubiera procedido a la aprobación del plan o programa en el plazo máximo de cuatro años desde su publicación.

En tales casos, el promotor deberá iniciar nuevamente el procedimiento de evaluación ambiental estratégica simplificada del plan o programa".



CLASE 8.ª



ON3629092



5.º La vigente Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, en su artículo 86 establece el marco del procedimiento de la evaluación ambiental estratégica para la tramitación —entre otros— de los instrumentos de ordenación urbanística, en los términos previstos en la legislación estatal básica, así desarrollado por el Reglamento de Planeamiento de Canarias, aprobado por Decreto 181/2018, de 26 de diciembre.

6.º El próximo mes de enero de 2020 se cumplirá el plazo de cuatro años de vigencia al que se ha hecho referencia, fecha a partir de la cual cesarán los efectos de la evaluación ambiental que ha dado cobertura a la tramitación del Plan Parcial que se ha llevado a cabo hasta el momento, si entonces no se hubiera producido la aprobación definitiva del planeamiento en cuestión.

Ello conlleva la inexcusable obligación de iniciar un nuevo trámite de evaluación ambiental estratégica para continuar con la tramitación del plan parcial hasta alcanzar su aprobación definitiva.

7.º El artículo 148.1 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, establece que los planes parciales se someterán a evaluación ambiental estratégica simplificada.

8.º Por lo tanto, antes de que se cumpla dicho plazo resulta necesario acordar el inicio del nuevo procedimiento de

evaluación ambiental, correspondiendo al Pleno Municipal, a tenor de lo previsto por el artículo 76.1 del Reglamento de Planeamiento de Canarias, solicitar al órgano ambiental el inicio del nuevo procedimiento de la evaluación ambiental y la formulación del correspondiente Informe Ambiental Estratégico, según lo establecido por el artículo 74 del citado Reglamento.

9.º Se ha procedido por la “Sociedad Municipal de Gestión Urbanística, S.A.” (GEURSA) a la redacción de la documentación (ed. octubre 2019) correspondiente para dicha tramitación, consistente en unos nuevos documentos del *Documento Ambiental Estratégico*, y su Anexo de Planos, así como el *Documento Borrador del Plan Parcial*.

El nuevo Documento Ambiental Estratégico adapta las alternativas contempladas a los ajustes incorporados en el documento aprobado inicialmente, lo cual supone una evolución respecto al Documento Borrador de la evaluación ambiental previa, que potencia la zona central de dotaciones y espacios libres, siguiendo las sugerencias aportadas por las asociaciones vecinales.

10.º Una vez formulado el nuevo Informe Ambiental Estratégico, el Plan Parcial seguirá su tramitación con la adopción de los acuerdos y actuaciones que resulten pertinentes, hasta su culminación, puesto que los instrumentos de ordenación



no se encuentran sujetos a plazos de caducidad, según lo expresamente dispuesto por el artículo 83.5 de la vigente y antenombrada Ley 4/2017.

11.º Se ha emitido informe conjunto, de fecha 23 de octubre de 2019, por la jefa de Sección de Planeamiento y Gestión Urbanística y técnica superior de Gestión Jurídica del Servicio de Urbanismo, sobre la necesidad legal de la iniciación de un nuevo procedimiento de evaluación ambiental.

12.º Consta en el expediente informe jurídico emitido por el Servicio de Urbanismo, con fecha 27 de septiembre de 2019, así como Nota de Conformidad, emitida al respecto por la Dirección General de la Asesoría Jurídica el día 14 de noviembre de 2019.

DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, FUNDAMENTAMENTE:

I. Artículo 122.4.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, que determina la competencia de las Comisiones de Pleno para el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno.

II. Artículo 86 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias y artículo 74 del Reglamento de Canarias, en cuanto al sometimiento de los planes parciales al procedimiento de evaluación ambiental estratégica de carácter simplificado.

III. Artículo 76 a 78 del referido reglamento, respecto a la competencia del Pleno Municipal para la adopción del acuerdo de inicio del nuevo procedimiento

y su remisión al órgano ambiental, así como la tramitación a realizarse por este.

IV. Artículos 29 a 32 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, y de forma particular el artículo 31.4, en cuanto a la vigencia del Informe Ambiental Estratégico.

V. Normas de regulación de la Comisión de Evaluación Ambiental de Planes de este ayuntamiento (*BOP* n.º 70, de 11/06/2018).

Visto lo que antecede, la Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible resuelve dictaminar de forma favorable la siguiente

PROPUESTA DE DICTAMEN

PRIMERO. ACUERDO DE INICIACIÓN DE NUEVO PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

Acordar el inicio de nuevo procedimiento de evaluación ambiental estratégica simplificada del Plan Parcial de Rehabilitación "Rehoyas-Arapiles" (APR-01), que ha sido formulado y es promovido de oficio por este ayuntamiento.

SEGUNDO. DESIGNACIONES Y REMISIÓN AL ÓRGANO AMBIENTAL

Designar como nuevo órgano ambiental a la Comisión de Evaluación Ambiental de Planes de este ayuntamiento, remitiéndose a la misma la documentación técnica redactada a estos efectos.

Designar como directora responsable de la elaboración de la modificación a la jefa de la Sección de Planeamiento y Gestión Urbanística de este ayuntamiento.

El Servicio de Urbanismo de este ayuntamiento seguirá siendo el responsable de la tramitación del Plan Parcial, una vez culminada la nueva evaluación ambiental.



CLASE 8.^a



ON3629093



TERCERO. PUBLICACIÓN DEL ACUERDO

La publicación de este acuerdo, para general conocimiento, en el *Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas* y en la sede electrónica municipal.

CUARTO. RÉGIMEN DE RECURSOS

Hacer constar que este acuerdo, por tratarse de un acto de trámite, no pone fin a la vía administrativa, por lo que no resulta susceptible de recurso, salvo que se entendiese la concurrencia de alguno de los supuestos excepcionales establecidos en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas».

DEBATE. Intervenciones:

El señor PRESIDENTE, en su condición de CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, interviene y dice: Como ustedes saben, el Plan Parcial de Rehabilitación Rehoyas-Arapiles fue informado en su momento favorablemente por la COTMAC, nosotros abrimos un proceso de diálogo y de consenso con los vecinos de Las Rehoyas, con diversos mecanismos, en diversas mesas, y eso retrasó la aprobación definitiva de este plan parcial. Los informes de evaluación ambiental de la COTMAC, como siempre, tienen su fecha de caducidad, y eso, en aplicación de la Ley del Suelo, nos aconseja que sea ahora informado por el Órgano de Evaluación Ambiental del Ayuntamiento.

Por eso lo traemos aquí, a esta comisión de pleno, y después lo llevaremos al Pleno.

La señora CORREAS SUÁREZ (portavoz del G. P. M. Ciudadanos): Lo único que quería preguntar en este tema, donde, efectivamente, parece que se necesita la remisión al Órgano Ambiental... Yo me voy a abstener en este caso porque vamos a esperar a tomar la decisión definitiva en el Pleno, pero ya no por el tema de que se tenga que iniciar el nuevo procedimiento, sino por el propio expediente en sí de Las Rehoyas, que, como usted sabe, estamos en contra y todavía estamos esperando su marcha atrás, señor Doreste, en el tema de aquellas viviendas que no deberían estar incluidas dentro del plan. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¡Hombre, don Ángel!, me pone usted en un aprieto, pero...

La señora SECRETARIA: Hay dos concejales titulares y dos suplentes.

El señor PRESIDENTE: Y ninguno de los suplentes es... Pero podemos permitirle hacer las preguntas.

La señora SECRETARIA: Usted es magnánimo.

El señor PRESIDENTE somete a votación este punto del orden del día.

VOTACIÓN:

Número de votantes: 7

Presentes: 7

Votos a favor: 4 (2, G. P. M. Socialista; 1, G. P. M. UP; 1, G. P. M. NC-FA)



Abstenciones: 3 (1, G. P. M. Popular; 1, Cs; 1, CC-UxGC)

Escrutinio de la votación: se dictamina favorablemente por mayoría de los corporativos asistentes a la sesión.

INCIDENCIA

A las 12:05 horas se retira definitivamente de la sesión doña M.^a Beatriz Correas Suárez.

Intervención

El señor SABROSO RAMÍREZ (concejal del G. P. M. Popular): Yo, aprovechando este expediente que se dictamina ahora para su paso por Pleno y para evitar tener que hacer estas preguntas en el Pleno, a mí lo que realmente me interesa saber, y miro también a la señora secretaria para ver si nos puede despejar las dudas... El plan parcial ha sido aprobado inicialmente el pasado mes de enero, se ha sometido a un periodo de exposición al público y presentación de alegaciones, se han presentado alegaciones y estamos en la fase de la resolución de las alegaciones. Ahora se tiene que iniciar de nuevo el procedimiento de evaluación ambiental por caducidad de la evaluación ambiental después de cuatro años, que es lo que establece la norma. El acuerdo que se va a llevar al próximo pleno es el de la remisión de un nuevo documento de evaluación ambiental, ya no a la COTMAC, sino ahora a nuestro órgano municipal de evaluación de planes. ¿Eso exige que se vuelva a someter a un procedimiento de aprobación inicial nuevo de todo el plan parcial? Esa es la primera pregunta.

La segunda, recomendación, petición expresa... Tal y como consta en este expediente, se han realizado modificaciones entre la aprobación inicial del plan parcial y el punto en el que nos

encontramos. Ahora se eleva un documento técnico nuevo, en este caso a la Comisión de Valoración de Planes. Aunque nos han subido a la nube el nuevo borrador del documento técnico, creo que es conveniente que se realice un informe expreso de los cambios que se han producido, los cambios que se han producido entre la aprobación inicial del plan parcial y el documento técnico actual, qué cambios son, porque, evidentemente, es una materia de complejidad y los corporativos tienen que estar comparando el documento que se sometió a aprobación inicial y el documento nuevo para estar encontrando las diferencias. Creo que es muy interesante, en aras de la transparencia y el entendimiento de todos, que se explique qué cambios se han producido entre la aprobación inicial del plan parcial y el documento que ahora se somete a un nuevo procedimiento de evaluación y, evidentemente, una motivación, una explicación de por qué se han introducido esos cambios. Yo he empezado a hacer ese ejercicio anoche y reconozco mi dificultad para entender las cosas, pero no es sencillo.

Por tanto, necesitaríamos saber, una vez se consiga la aprobación ambiental por parte de la Comisión de Valoración Municipal de Planes, si eso exigiría una nueva aprobación inicial del plan parcial y, por tanto, una nueva exposición al público, presentación de alegaciones, etc., si alguien me lo puede resolver.

El señor PRESIDENTE: Mire, don Ángel, no sé si exigirá una nueva aprobación, pero le digo cuál es la hoja de ruta que nosotros tenemos. Reunión con los vecinos, con las mesas, para explicarles los cambios, que en su mayoría son a propuesta de los propios vecinos, por eso hay modificaciones en el plan parcial, muchas de sus alegaciones han sido recogidas en el plan. Una vez hecha esta reunión con los vecinos, haremos reunión con los portavoces



CLASE 8.^a



ON3629094



municipales para explicarles de nuevo el plan y, una vez hecha esa reunión, que esperemos que en enero podamos hacer todo esto, y si tenemos el informe de evaluación ambiental, llevarlo a su aprobación en el Pleno y, después, 45 días de nuevo de exposición pública, porque creemos que es lo conveniente y lo correcto para que después camine. Es decir, que sí creemos que hay que seguir debatiéndolo y que sí creemos que hay que abrir un nuevo periodo de exposición pública, y que sí creemos que hay que hacer dos reuniones iniciales, una, con los vecinos en la famosa mesa técnica que tenemos con ellos, y otra, con los portavoces de los grupos de la oposición.

En cuanto a hacer un informe comparativo, hombre, yo creo que ese es el trabajo de la oposición, me está pidiendo usted que el grupo de gobierno le facilite el trabajo a la oposición diciéndole "mira, yo he cambiado esto y esto y esto". Bueno, lo consultaremos con el Servicio a ver si se puede hacer en esa misma exposición que se les haga a los portavoces de los grupos municipales, si se les puede hacer ese mismo resumen comparando los dos documentos y que se vea dónde están los cambios, ¿correcto? Sobre todo, para que haya la mayor transparencia y toda la información posible.

La señora SECRETARIA GENERAL: En primer lugar, siempre que vienen asuntos a parte informativa y en materia de urbanismo se tiene indicado a los distintos jefes de servicio que designen el técnico que, como director responsable de la elaboración y dirección del documento técnico que se somete a dictamen, pueda estar presente

para que cualquier duda de orden técnico o de orden técnico-jurídico se pueda plantear, suele ser habitual.

En segundo lugar, resulta obvio que si la evaluación ambiental estratégica respecto de las alternativas que se presentan difiere en su evaluación del documento técnico que ha sido aprobado inicialmente, tendrá que someterse nuevamente a aprobación inicial. En cuanto al tema del procedimiento de aprobación de los planes de desarrollo, tanto en los planes especiales como en los parciales, como los estudios de detalle, el orden competencial orgánico es el siguiente: Junta de Gobierno, la aprobación inicial, exposición al público, resolución de las alegaciones que pudieran formularse, trámite de audiencia a las distintas Administraciones, ayuntamientos limítrofes si les afectara... –bueno, el procedimiento legal de tramitación ordinario establecido–. Y luego la aprobación definitiva, es decir, el acuerdo que pone fin al procedimiento sería adoptado por el Pleno, al no requerir mayoría cualificada por ser para un planeamiento de desarrollo, sin el informe preceptivo de la Secretaría General del Pleno, sin perjuicio de que se revisaría toda la documentación y, en su caso, se realizaría la calificación correspondiente.

Por lo tanto, atendiendo a cuál sea el dictamen de evaluación ambiental estratégica que se realice de este plan parcial, tendrá que volverse a llevar posiblemente, más que seguro, nuevamente a la Junta de Gobierno para aprobarse inicialmente y realizarse nueva exposición al público.



El señor PRESIDENTE: Y mientras se camina por ahí, según el procedimiento, insisto, haremos reunión con la mesa técnica de los vecinos y haremos una reunión con todos los portavoces municipales para explicar el documento.

(Intervención fuera de micrófono).

La señora SECRETARIA GENERAL: Sobre ese tema, prefiero mirar con detalle el informe, dado que es muy posible que con la

evaluación ambiental que se realice ahora en la reconfiguración de toda la ordenación, de la nueva ordenación derivada de la misma, se tengan que asumir las indicaciones que las distintas Administraciones hayan hecho anteriormente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor presidente levanta la sesión, siendo las doce horas y quince minutos, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.



EL PRESIDENTE,

Javier Erasmo Doreste Zamora



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

Ana María Echeandía Mota

DILIGENCIA: "Para hacer constar que el precedente Diario, que fue aprobado en la sesión número 1 de fecha 14 de enero de 2020, ha quedado extendido en dieciséis folios de papel timbrado del Estado, series números 0N3629079 a 0N3629094".

Las Palmas de Gran Canaria, a quince de enero de dos mil veinte.



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

Ana María Echeandía Mota

(Corrección de estilo a cargo de la filóloga D.^ª Otilia Pérez Gil)